

Proceso No: 11001310502920190031200
 Demandante: Gerano Rodríguez Santana
 Demandada: CUN

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., 05 de febrero de 2021, Al despacho de la señora juez el proceso de la referencia con contestación de demanda . Sírvase proveer.

La secretaria,

Cy/a
 CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, El Despacho el reconoce personería al Dr. LUIS CARLOS RESTREPO ROJAS identificado con la cédula de Ciudadanía No 80.235.205 y portador de la tarjeta profesional No 149.622 expedida por el consejo superior de la Judicatura , como apoderado de la COORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR -CUN

Por reunir los requisitos exigidos en la ley procesal laboral, TENGASE POR CONTESTADA la demanda por parte de la demandada COORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR -CUN , en consecuencia CITESE a las partes para audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento , fijación del litigio, decreto de pruebas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 C.P.T y de la SS; la cual tendrá lugar el día martes (01) de junio de dos mil veintiuno (2021) a las dos y treinta de la tarde (2.30 pm)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

Nancy Mireya Quintero Enciso
 NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 18 de febrero de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 27

Cy/a
 CILIA YANETH ALBA AGUDELO
 Secretaria

